

Quillota, 04 de Abril de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.130 /VISTOS:

EXENTO: 2434 /

1. Ordinario N° 1395 de 23 de Marzo del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de CLAUDIA SEPÚLVEDA BRAVO, RUT N° 12.176.216-1, a contar del 17 de marzo 2023 y hasta 15 de abril 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Medica de Jocelyn Astudillo Silva, Rut N° 15.766.252-k, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 533 de 21 de Marzo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Licencia de Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: CLAUDIA SEPÚLVEDA BRAVO
R.U.T	: 12.176.216-1
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA	: E
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CECOSF SANTA TERESITA
A CONTAR DESDE	: 17 de marzo 2023 y hasta 15 de abril 2023, reemplazo Licencia Médica de Jocelyn Astudillo Silva.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/fsv